



**CIRCULAR N° 007-2025-CE/MCEPP**

- PARA** : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N°005-2025-OXI-MDO/MCEPP - que se encargará de la ejecución y financiamiento del Proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N°2685129.
- DE** : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°085-2025-A-MDO-Q/C
- ASUNTO** : ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO
- REFERENCIA** : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 30 de diciembre del 2025

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°085-2025-A-MDO-Q/C, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N°005-2025-OXI-MDO/MCEPP del financiamiento y/o ejecución de la inversión del Proyecto denominado:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2608982	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Qué; de conformidad con el Reglamento de la Ley N°29230, el Comité Especial de Obras por Impuestos se encuentra facultado para realizar la evaluación de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los postores. Según, el artículo 62.1. A más tardar al día siguiente de concluida la evaluación, se otorga la adjudicación de la buena pro al Postor de la propuesta ganadora.

En cumplimiento a lo dispuesto el Comité especial, con fecha 30 de diciembre del presente año procedió a otorgar la buena pro al postor CORPORACIÓN VAL INGENIEROS E.I.R.L, por el monto de inversión de **\$/ 3,439,551.27 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN CON 27/100 NUEVOS SOLES)** que corresponde al 100% del monto referencial.

En ese sentido, a través de la presente Circular, se publica en el portal institucional de la Entidad Pública y de Pro inversión el ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO, para su conocimiento.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley Nº 31389



**ING. KARIN IRENE ORDOÑEZ RODRIGUEZ**  
Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
  
Ing. Karin I. Ordoñez Rodríguez  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 77500

**ING. RAUL BEJAR LOAIZA**  
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
  
Ing. Raúl Bejar Loaiza  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 198671

**ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSHUAMAN**  
Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
CUSPICANGHI - CUSCO  
  
Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman  
ESPECIALISTA DE OPMI



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO  
REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29230  
PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2025-OXI-MDO/MCEPP**

En el distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Región Cusco, siendo las 09:00 Am horas del 30/12/2025 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de alcaldía N°085-2025-A-MDO-Q/C para la Adjudicación de la Buena Pro de la Empresa Privada que será la responsable del financiamiento y ejecución del PIP, según el siguiente detalle:

N.º	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN DE IOARR	Nombre del Proyecto
1	2608982	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 30/12/2025, la Empresa Privada CORPORACIÓN VAL INGENIEROS E.I.R.L, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a **LA ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** a la referida Empresa Privada (o Consorcio).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 10:00 AM.

**ING. KARIN IRENE ORDOÑEZ RODRIGUEZ**  
Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
  
Ing. Karin I. Ordoñez Rodríguez  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 77500

**ING. RAUL BEJAR LOAIZA**  
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
  
Raul Bejar Loaiza  
INGENIERO DE OBRA  
CIP: 138671

**ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN**  
Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
  
Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman  
ESPECIALISTA DE OPMI